





# VI FORO IBEROAMERICANO DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (FIAGC)

### Declaración de La Ciudad De Santiago

Los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor reunidos en el VI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC);

Inspirados en el espíritu de las Declaraciones anteriores, suscritas en ocasión de las cinco reuniones de trabajo del Foro Latinoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FLAGC) y en las cinco reuniones del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor;

Convencidos de que el respeto a los derechos de los consumidores coadyuva a las acciones del Estado en la búsqueda de cada vez mayor transparencia del mercado;

Comprometidos a trabajar unidos por sociedades en donde todos los consumidores tengan garantizados sus derechos básicos; sean protegidos de los efectos nocivos de publicidad engañosa y, en general, de toda práctica abusiva en el mercado; puedan hacer elección de servicios y productos con información veraz, clara, oportuna;

Reconociendo la importancia de fortalecer la institucionalización del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC);

#### Declaran

Reafirmar su compromiso de fortalecer la participación activa de todas las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor de Iberoamérica, en su calidad de agencias miembros;

Estar convencidos de la necesidad de lograr la inserción de esta plataforma Iberoamericana en otros ámbitos de discusión a nivel multilateral especializados en la política pública de protección al consumidor;

Reconocer la importancia de promover y fortalecer la participación activa de los consumidores organizados a través de las asociaciones de protección al







Reafirmar el deber de calidad de productos y servicios y la responsabilidad de sus proveedores en la protección al consumidor, especialmente en la atención de post venta;

Asumir el compromiso de emprender acciones de cooperación, en el ejercicio de las funciones de las agencias de protección al consumidor, acompañando las políticas de promoción del desarrollo humano, con la finalidad de fomentar el acceso al consumo informado, libre y no discriminatorio, para garantizar plenamente los derechos de los consumidores;

Reforzar los vínculos de cooperación en materia de protección al consumidor con miras a fortalecer y mejorar los mecanismos de trabajo de nuestras agencias gubernamentales a fin de proteger los intereses y derechos de los consumidores de lberoamérica;

Mantener un espíritu de coordinación enfocado en el fortalecimiento de los trabajos del Foro Iberoamericano y en la creación de nuevos programas y/o proyectos que tengan la visión de procurar mejores logros en la protección al consumidor en los Países de Iberoamérica;

Su firme voluntad de continuar trabajando por fortalecer el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor, a fin de consolidar la cooperación entre sus miembros;

#### Acuerdan

- Conceder hasta el miércoles 21 de noviembre de 2012, plazo para que los países que no han podido atender la solicitud de remisión de información para la culminación del Atlas Geopolítico de Protección de los Consumidores, hagan llegar la respuesta a la agencia de protección al consumidor de Brasil.
- 2. Realizar el 15 de marzo de 2013, con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Consumidor, el lanzamiento simultáneo entre los países miembros de FIAGC, del documento final de la actualización del Atlas Geopolítico de Protección de los Consumidores de Iberoamérica, como producto del grupo de trabajo liderado por Brasil.
- 3. Crear un grupo asesor y estratégico, coordinado por la Presidencia Chilena e integrado por Brasil, Costa Rica, Uruguay y Perú, que propondrá a la Presidencia y a los Estados miembros un plan estratégico que permita identificar las bases de trabajo futuro del FIAGC.
- Realizar una revisión como países miembros del FIAGC respecto de los estatutos que nos definen, visión, lineamientos de trabajo,







definir los ejes temáticos de los eventuales grupos de trabajo. Estará integrado por República Dominicana, La Defensoría del Pueblo de Ecuador y México.

- Crear mecanismos de discusión, a cargo de la Presidencia Chilena, que permita una participación de consenso en el proceso de revisión de las directrices de Naciones Unidas sobre protección al consumidor, impulsado por la UNCTAD.
- 7. La Secretaría Técnica para el período 2012-2013 queda a cargo de Argentina. Además, Brasil la acompañará en este ejercicio.
- 8. La designación de México como Presidencia Pro Témpore para el período 2013-2014.







## Agradecen

Al Pueblo y Gobierno de la República de Chile por su cálido recibimiento y fraternal hospitalidad durante el desarrollo del VI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor;

Al Servicio Nacional del Consumidor de Chile por los esfuerzos realizados para la efectiva organización y elaboración del VI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.

A la República de Argentina, Presidencia Pro Tempore saliente, por la labor desarrollada durante el periodo 2011-2012;

Dado en la ciudad de Santiago, República de Chile, a los dieciséis días del mes

de noviembre de dos mil doce

Sonia Brito Sandoval

Viceministra de Defensa de los Derechos del Usuario

y del Consumidor

Viceministerio de Defensa del Usuario y del

Consumidor

MINISTERIO DE JUSTICIA

Bolivia

Juliana Pereira da Silva

Secretária Nacional

Secretaría Nacional del Consumidor

MINISTERIO DE JUSTICIA

Brasi

Lucas Del Villar Montt

Director Nacional (s)

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SERNAC)

Chile

Cynthia Zapata Calvo

Directora Ejecutiva

Dirección de Apoyo al Consumidor

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Cocta Dica







Bernardo Altamirano Rodríguez

Procurador

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

México

Freddy Antonie Rodríguez Romero Director de Defensa del Consumidor MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)

Nicaragua

Pedro Meitán Núñez Administrador General

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y

DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)

Panamá.

Antonio Ferreira Ruíz

Director Semeral de Defensa del Consumidor MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Paraguay

Hebert Felderde Tassapo Velaochaga

Presidente Consejo Directivo

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)

Perú

Altagracia Paulino Directora Ejecutiva

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del

Consumidor (PRO- COMSUMIDOR)

República Dominicana

Representante de Dirección

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor







Ana María Sanchez

Encargada de Despacho del Área Defensa del 🌿

Consumidor

Dirección General de Comercio Del Ministerio de U

Economía y Finanzas

Uruguay

Juan Trimboli

/ Presidente para América Latina

Consumers International

Marcos Acle Mautone

Oficial Juridico

Departamento Desarrollo Social y Empleo

Organización de los Estados Americanos

- mone

Gisela Simona Viana de Souza

Superintendente de PROCON Mato Grosso

Presidente de PROCONSBRAŞIL

Pierre Martin Horna

Director del Programa COMPAL

**UNCTAD** 

Michael Panzera

Counsel for International

**Consumer Protection**